



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

ANUNCIO

Mediante decreto de alcaldía de 28 12 2021 se ha aprobado inicialmente el *“Plan Especial de Infraestructuras (PEI) corresponde a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. promotor del proyecto “PROYECTO REUBICACIÓN DEL APOYO METÁLICO Nº 75 DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66KV “3570-67-TRES CANTOS-SAN AGUSTÍN- CABANILLAS-GANDULLAS” en el término municipal de Pedrezuela (Madrid)”*, fechado OCTUBRE 2020, por lo que de conformidad con los artículos 56 bis y 57.b), por remisión del artículo 59.1, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pedrezuela.info>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

A los efectos previstos en el art 70.4 de la de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, **SE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DE APROBACIONES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS URBANÍSTICAS** (para realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades) en la parcela afectada por este PEI (parcela 250 del polígono 3), , durante el plazo de un año siguiente a la aprobación inicial de este PEI (ampliable otro año cuando dentro de aquel se hubiere completado el período de información pública)

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El alcalde
Documento firmado electrónicamente

